

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600165
Denominación del título	Programa de Doctorado en Biología y Tecnología de la Salud Reproductiva
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los perfiles de ingreso de los participantes del programa son adecuados y se corresponden con los indicados en la memoria verificada. Según las encuestas de la Escuela de Doctorado (Evidencia 5), el profesorado del Programa (siete encuestados) considera adecuados los conocimientos previos de los estudiantes y el ajuste del perfil a las demandas del Programa, otorgando una puntuación de 3,29 y 3,43 sobre 4, respectivamente. En la visita se preguntó al profesorado y los estudiantes sobre el perfil de ingreso y los criterios de admisión y se mostraron satisfechos al respecto.

No se observan diferencias (Tabla 4) en relación con los tiempos de realización de la tesis en función de los diferentes perfiles de ingreso analizados, por lo que se puede concluir que los criterios de admisión aplicados por la Comisión Académica del Programa son adecuados. No se aplican criterios de selección porque la demanda no supera el máximo estipulado en la memoria verificada. Se admite a todo aquel que cumple los requisitos y el perfil de ingreso propios del Programa.

En las actas de la Comisión Académica (Evidencia 1) hay discrepancias en los datos de admisión. En la visita se expuso que se debe a dos razones; la primera es que hay estudiantes procedentes de programas anteriores y la segunda es que admiten a nuevos estudiantes fuera del periodo de admisión porque no superan el número máximo de plazas ofertadas.

En dichas actas se ha observado también que la asistencia por parte de los miembros de la Comisión Académica es irregular y hay actas en las que no quedan reflejados los asistentes. Asimismo, en estas actas no queda constancia de la aplicación de los criterios de admisión, recogiendo únicamente los resultados de dicho proceso. Sin embargo, los responsables del Programa indican que siempre se analizan las solicitudes y se comprueba que se cumplen dichos criterios de admisión.

En cuanto a los complementos de formación, no están previstos en la memoria verificada y ningún estudiante los ha cursado.

Las actividades formativas (Evidencia 6) son diferentes a las que figuran en la memoria verificada, coinciden 12 pero hay 9 que están en la memoria y no están en las evidencias presentadas, sin embargo, hay más actividades de las que se incluyen en la memoria verificada. El número de actividades formativas ha ido aumentando en cada uno de los cursos académicos. En los dos primeros cursos sólo se ofertaban actividades formativas transversales, pero luego se incluyeron también actividades formativas específicas. Estas actividades de carácter específico son las relativas a movilidad e incluyen estancias en centros de investigación y asistencia a congresos.

En la visita se preguntó al profesorado sobre su opinión acerca de las actividades. Consideran que son suficientes y que la oferta es amplia, aunque algunas de ellas



no son lo suficientemente específicas y resultan menos atractivas y de menos utilidad para los estudiantes del Programa. Muchos doctorandos del Programa son trabajadores y es complicado que realicen las actividades formativas, por lo que plantean que se debería aumentar la oferta de actividades no presenciales. Creen que la EIDUM debería mejorar estos aspectos. También consideran que la EIDUM podría ofertar cursos de la UM como actividades formativas, porque esos cursos ya se están realizando, pero no se ha informado a la EIDUM de forma oficial sobre este aspecto.

Los doctorandos y egresados a los que se preguntó en la visita manifestaron que las actividades formativas ofertadas por la EIDUM son demasiado generales y en algunos casos la elección de las mismas se realiza en función del número de horas que deben cubrir.

En cuanto a los procedimientos de control de las actividades formativas, los tutores y directores las controlan a través del documento de actividades (Evidencia 11) y las estancias de movilidad son aprobadas previamente a su realización por la comisión académica (Evidencia 9). En la visita aclararon que el tutor/director selecciona las actividades, el doctorando se registra y el tutor/director lo valida para que el doctorando pueda realizar a la actividad. Una vez realizada, el responsable emite un acta y el doctorando será apto o no apto y el resultado queda reflejado en el documento de actividades. La forma de controlar la realización de actividad varía en función del tipo de actividad, lo habitual es que controlen la asistencia o realicen algún trabajo. Este control se considera adecuado por parte de los doctorandos y egresados entrevistados.

Las actividades formativas específicas del Programa son valoradas como adecuadas (3-3,5 sobre 4) por parte de los doctorandos según las encuestas realizadas por el propio Programa de Doctorado (Evidencia 8). Las actividades transversales reciben puntuaciones ligeramente inferiores a las específicas (2,82-3,33 sobre 4). Los profesores valoran positivamente estas actividades en la encuesta realizada por el programa de doctorado. La Escuela de Doctorado también realizó encuestas al respecto y los resultados obtenidos fueron similares. El profesorado considera que conoce la oferta de actividades formativas específicas (3,1-3,4 sobre 4) y transversales (3-3,1 sobre 4).

En cuanto a la movilidad, los estudiantes manifiestan en las encuestas que reciben información sobre programas y ayudas de movilidad (Evidencia 8). Según los datos de la Evidencia 6 y de la Tabla 2, menos del 20% de los estudiantes ha realizado una estancia en un centro de investigación extranjero.

La composición de la Comisión Académica (Evidencia 2) no se corresponde con la indicada en la memoria verificada, pero en la actualidad cuenta con representantes de todos los grupos implicados. En la visita, los responsables del Programa y algunos miembros de la comisión académica refirieron que la situación laboral de algunos representantes de la Comisión había cambiado y que por eso ha variado su composición, también indican que el estudiante que formaba parte de la misma defendió su tesis y hubo que buscar a otro estudiante para que formase parte de la misma. A pesar de que en la memoria verificada consta como integrante de la Comisión Académica un alumno de doctorado, esta composición no cumple con el RD 99/2011, que exige el grado de doctor a todos sus miembros (el estudiante en principio no es doctor).

La Comisión Académica es la encargada de asignar al Director o Tutor de cada uno de los alumnos. En la Tabla 2 están recogidas las fechas de asignación de tutor y



director de Tesis y fueron asignados dentro de plazo en todos los casos. Los cambios a este respecto deben aprobarse también por la Comisión.

La evaluación del plan de investigación y del documento de actividades se realiza anualmente y los resultados de las evaluaciones se encuentran en la Evidencia 11. El procedimiento es adecuado, según las evidencias; pero, según los datos proporcionados por la Tabla 2, un doctorando no entregó el plan de investigación y otro lo entregó antes de tener asignado a su director. En la visita se preguntó a este respecto y la respuesta fue que se debe a un error de registro de los datos y no de la asignación de los directores, ya que el sistema informático no permite que el estudiante entregue el plan de investigación antes de tener a sus directores asignados. El estudiante que carece de plan de investigación no lo tiene porque fue expulsado del Programa tras ser evaluado de forma negativa por no cumplir con los objetivos del mismo. El procedimiento se considera adecuado a la vista de los motivos presentados.

Los doctorandos se han mostrado satisfechos (3,82 sobre 5) con las labores de coordinación y planificación por parte de los tutores/directores en la encuesta realizada por la Escuela de Doctorado (Evidencia 12), también se muestran satisfechos con la labor de supervisión y seguimiento (3,91 sobre 5) (Evidencia 13). El número de encuestas es reducido y en la visita se preguntó a los presentes y se mostraron satisfechos, pues consideran que son adecuadas.

Los pocos profesores que realizaron las encuestas de la EIDUM (Evidencia 13) valoran positivamente la calidad del sistema de evaluación y seguimiento de los doctorandos (2,84 sobre 4). En la visita también se preguntó sobre este aspecto a los distintos colectivos. Los responsables indicaron que el hecho de tener que hacer registros es algo novedoso y para algunos profesores es extraño y no están del todo de acuerdo con la burocracia que supone el doctorado en la actualidad. Los profesores manifestaron lo mismo, que al tratarse de un trámite no lo valoran, el seguimiento cercano del estudiante es algo diferente, pero se considera correcto. Los doctorandos y egresados destacan precisamente ese seguimiento personal y consideran que el sistema es adecuado. En cuanto a la baja participación del profesorado en las encuestas, los responsables manifiestan que envían muchos recordatorios, pero que los profesores no responden. Los profesores aducen que no pueden abarcar todas las encuestas porque reciben muchas de diferentes ámbitos y consideran que son demasiadas entre las de grado, máster, doctorado y otras.

En relación a la normativa de presentación y lectura de la tesis doctoral en la sección de posgrado de la Universidad de Murcia, se constata que existe cierta desaprobación por parte de los doctorandos y del profesorado, a tenor de los resultados obtenidos de las encuestas voluntarias realizadas en diferentes cursos académicos (Evidencia 14). En la encuesta del alumnado de los cursos 2015/16 y 2016/17 reflejada en la evidencia 8, se puede comprobar que la valoración está alrededor del valor medio (2,7 y 2,5 respectivamente). Igualmente, la variable *Tramites para la presentación de la Tesis*, en la encuesta del profesorado tiene una valoración inadecuada (1.9) muy por debajo de los otros ítems. En la visita se obtuvo el mismo resultado, tanto los profesores como los egresados consideran que los trámites son inadecuados por el elevado número de documentos que es necesario presentar. En la sesión con los responsables del Programa, el director de la EIDUM informó de que esto iba a cambiar porque la UM había autorizado y financiado un programa para realizar el depósito de tesis de forma online. Tras el cambio de legislación ampliaron la documentación con aquellos nuevos aspectos no presentes en la etapa anterior y ahora se busca modernizar la gestión del proceso



tomando como referencia el sistema empleado por la Universidad Politécnica de Valencia.

El Programa de Doctorado cuenta con numerosas colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales (Evidencia 15). La UM coordina un programa Marie Curie con el mismo título pero a nivel europeo. Estas colaboraciones afianzan y mejoran las actividades formativas y competencias conseguidas por los estudiantes y facilitan la participación de profesores de las otras Universidades en el Programa, así como la de los doctorandos en dichos centros a través de estancias.

Los responsables del Programa manifestaron en la visita que antes había más visitantes extranjeros porque había ayudas del Ministerio. En el tiempo que lleva el programa han sido tres los profesores visitantes con ayudas Fullbright. Los profesores, doctorandos y egresados indicaron en la visita que consideran adecuadas las colaboraciones.

En cuanto al número de estudiantes extranjeros, en la Tabla 1 se observa como aumenta ligeramente su número de 2 a 4, valores adecuados. En la Evidencia 25 se establecen elementos de mejora para los próximos cursos y uno de los principales objetivos es mejorar la internacionalización del Programa a través de una mayor promoción y difusión a nivel internacional para atraer estudiantes extranjeros. En la visita se puso de manifiesto que están trabajando en este sentido, se va a traducir la página web al inglés como parte de un convenio con el Grado de Traducción e Interpretación de la UM. También se van a grabar videos de los doctorandos para dar a conocer las investigaciones que están realizando y llamar así la atención de posibles candidatos.

No existe evidencia de doctorados industriales, sería necesario potenciar este tipo de doctorado de acuerdo a los convenios de colaboración y participación de personal externo del Programa. En la Evidencia 25 también se indica el deseo de aumentar el número de estudiantes de doctorado vinculados a empresas privadas (mención industrial).

Con respecto a la previsión de estancias en otros centros o la previsión de cotutelas y menciones internacionales, no existen previsiones al respecto en la memoria.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información contenida en la página web del programa es, accesible, de fácil manejo y adecuada a su fin. La información enlazada en el apartado de normativa incluye información en inglés sobre el doctorado en la Universidad de Murcia.

La información del Programa de doctorado se encuentra disponible en la dirección (E19): <https://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/reprobiol>

Esta información se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada y de su actualización se encargan el Equipo de Dirección de la EIDUM y la coordinación del Programa. Esta página es de fácil acceso y en ella están bien detallados los distintos aspectos en relación con el Programa de Doctorado con Equipos y líneas de investigación, Profesores participantes, perfil de ingreso y criterios de admisión, Actividades Formativas (aunque la información en este caso



se limita a una relación de las mismas incluyendo su carácter optativo u obligatorio), SGC, Becas de Doctorado...etc. Igualmente también es muy evidente la exposición de la memoria de verificación presentada a la ANECA, informe de verificación, seguimiento e informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación así como un buzón de sugerencias.

Finalmente, los resultados del programa de doctorado que hacen referencia a los datos de las tesis doctorales leídas, trabajos publicados, proyectos financiados no se encuentran disponibles en la página web referenciada.

En la Evidencia 20 se indica que el personal investigador está satisfecho con la información y la accesibilidad de la web de la UM del programa de doctorado, con valores de 2,71 y 2,83 sobre 4, respectivamente. Los doctorandos valoran positivamente la información sobre el programa disponible en la web, con una puntuación de 3,91 sobre 5.

En la visita, los profesores manifestaron que la página web no se actualiza con la frecuencia esperada porque el coordinador no la puede gestionar, tiene que realizar una petición cada vez que se quiere hacer una modificación y, como no son ellos mismos los que incluyen la información, en ocasiones no consiguen reflejarla tal y como les gustaría. A pesar de esto, la información que contiene es adecuada. Los doctorandos la consultan, principalmente, para consultar la normativa, por lo que consideran que tiene la información que necesitan.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El sistema interno de Garantía de Calidad, según queda recogido en la memoria verificada, está compuesto por el Coordinador y la Comisión Académica, que también realiza las funciones de comisión de Calidad. En las Evidencias 21 y 22 están recogidas las actas de la Comisión con el análisis del desarrollo del Programa y las propuestas de mejora. Las deficiencias detectadas se han subsanado en su mayoría y quedan recogidas en la Evidencia 23. Una de las más importantes es la incorporación de un sistema de ayudas y bolsas de viaje para asistir a congresos y reuniones científicas. En esta evidencia también se detallan las deficiencias observadas y recogidas en las actas de la Comisión con las recomendaciones y las acciones para corregirlas.

En la Evidencia 24 se recogen las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones y/o observaciones identificadas en los informes previos de verificación, modificación y seguimiento. Las recomendaciones propuestas se han ido incorporando a lo largo de los cursos anteriores y estas han consistido en la eliminación de las actividades formativas que no tuviesen el nivel de los estudios de doctorado, el reflejo en la memoria del Programa de las distintas calificaciones que puede otorgar el tribunal a la tesis y la inclusión del Plan de seguimiento de los alumnos y de la memoria verificada en la página web.

La Comisión ha elaborado un plan de mejora (Evidencia 25), pero no se ha actuado aún sobre algunos de los aspectos que incluye, siendo 2019 la fecha prevista para realizar dichas acciones de mejora (Evidencia 26). En la visita, los responsables del Programa indicaron que se ha cumplido el apartado 1 del Plan de Mejora, que



consiste en la presentación de una comunicación en un congreso. Esto se ha conseguido gracias a la implantación del programa de ayudas para participación en congresos del propio Programa. La estancia ahora no es obligatoria porque no siempre hay financiación para realizarla y consideran que no se puede obligar a un estudiante a realizar una estancia si no se dispone de financiación. Realizan campañas de informativas para dar a conocer todas las ayudas externas que pueden solicitarse para realizar estancias. Desde la EIDUM piensan que hay ayudas para todos los estudiantes, por lo que tienen que conseguir que esa información llegue a todos los interesados y puedan realizar la estancia.

En la visita también se manifestó que no hay uso del buzón de quejas y sugerencias. Cuando se plantea un problema, el estudiante acude directamente a la persona en cuestión en lugar de hacerlo mediante el buzón. El flujo de información existe pero no hay registro del mismo. Las sugerencias se realizan cuando una persona ha tenido alguna dificultad para realizar algo y considera que es evitable.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los profesores incluidos en la memoria verificada no se corresponden con el listado que actualmente participa en el programa de doctorado.

El perfil investigador el profesorado es adecuado de acuerdo a los objetivos del mismo; poseen proyectos en vigor, tienen buena producción científica y el 84% posee sexenio vivo (EP4). Tanto doctorandos como egresados del programa de doctorado han manifestado su satisfacción con los tutores/directores a través de las encuestas realizadas (Evidencia 30), otorgando una puntuación de 3,57 y 3,64 sobre 4. En la visita, profesores, doctorandos y egresados se mostraron satisfechos con el perfil del profesorado.

Una de las fortalezas observadas en el conjunto del profesorado es la participación de profesores de distintas áreas, de distintos Departamentos e incluso de distintos Centros; el carácter multidisciplinar es un valor muy positivo para cualquier Programa de Doctorado (Tabla 3).

En cuanto a los proyectos (Evidencia 27), es destacable que pertenezcan a convocatorias de ámbito muy diferente; regional, nacional e internacional, entre estos últimos se citan proyectos europeos de convocatoria H2020, muy difíciles y competitivos. Estos proyectos proporcionan oportunidades de excelencia para el desarrollo de las tesis doctorales.

Las 10 Tesis dirigidas por el profesorado y personal investigación que participa en este Programa y las 10 publicaciones derivadas de dichas tesis (Evidencia 28) tienen una magnífica calidad, estando todos los trabajos referenciados en el Q1 de áreas relacionadas con el programa, entre las que se pueden destacar, *Reproductive Biology, Obstetrics and Gynecology, Veterinary Sciences* y *Public, Environmental and occupational Health* entre otras.

Igualmente, se comprueba que las 25 aportaciones presentadas por el personal que participa en el Programa (Evidencia 29) tienen la máxima calidad, son trabajos



publicados en revistas muy bien situadas en sus áreas (Q1 y Q2) y con índice de impacto considerable.

El personal investigador del programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones (Tablas 2 y 3).

El personal investigador considera que su carga de trabajo dentro del programa es alta (Evidencia 32), su puntuación fue de 3,14 sobre 4. Un 32% de los profesores dirige tesis en otros programas y entre estos nueve profesores dirigen 48 tesis fuera del programa (Tabla 3), más que doctorandos totales en este Programa. Esto se debe a la baja demanda del Programa, que cuenta con plazas vacantes y permite que los profesores puedan participar en otros programas de doctorado. Esto se puso de manifiesto durante la visita, donde los profesores indicaron que demandan más carga de trabajo, puesto que consideran que no hay suficientes doctorandos en el Programa.

Los doctorandos se muestran satisfechos con sus tutores/directores según los resultados de las encuestas realizadas por el propio Programa (Evidencia 31), calificando este aspecto con 4 puntos sobre 5. Los egresados consideran adecuado el grado de implicación de los profesores, pues otorgan una puntuación de 4 sobre 4. Si bien es cierto que esta encuesta contaba únicamente con la respuesta de dos egresados. En la visita se obtuvo la misma respuesta, doctorandos y egresados consideran adecuado el desempeño del profesorado.

Existe un sistema de reconocimiento académico de la dedicación del personal por la dirección de tesis doctorales para todo el profesorado de la Universidad de Murcia, aprobado por Consejo de Gobierno y publicado en la dirección web <https://sede.um.es/sede/normativa/valoracion-de-la-actividad-del-profesorado/pdf/135.pdf>

Los profesores no valoran adecuadamente dicho sistema (Evidencia 35), pues otorgan una puntuación de 1,71 sobre 4. En la Evidencia 34 se hace constar que este reconocimiento se aplicó durante el curso 2016/2017, pero no existe evidencia del reconocimiento en el resto de cursos.

En la visita, el profesorado manifestó que el reconocimiento se aplica, pero lo consideran insuficiente. La razón es que muchos de ellos ya se descargan el máximo posible de docencia con otros aspectos y, al no poder a una descarga mayor por esta cuestión, es como si no tuviese lugar el reconocimiento del trabajo por la dirección de las tesis dirigidas. Les gustaría poder descargarse docencia por debajo de los 16 créditos.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento y las infraestructuras resultan adecuados y son valorados positivamente por los doctorandos. En las encuestas propias del Programa, en la Evidencia 37, se recoge la valoración realizada por los estudiantes y, en relación a la pregunta sobre "El acceso a los recursos (bibliográficos, instrumentación científica, laboratorios, etc.)" los alumnos mostraron un buen grado de satisfacción (3,33-3,55 sobre 4). Por otro lado, cuando se plantea el grado de satisfacción con los recursos disponibles se obtuvieron valores de 3,36 y 3,29 respectivamente. En



la visita se observó que los doctorandos consideran suficientes los recursos económicos, aunque les gustaría que aumentasen, sobre todo para realizar estancias. Los egresados también valoran positivamente los recursos materiales y financieros del Programa, con 3 y 4 puntos sobre 4 (Evidencia 37).

En cuanto a las ayudas de movilidad, hay datos sobre la información recibida relativa a temas de movilidad y es correcta según los doctorandos (3-3,29 sobre 4). Tras analizar las carencias observadas en anteriores evaluaciones, uno de los objetivos planteados en el plan de mejora propuesto por la Comisión Académica es incrementar la movilidad de los alumnos. Para conseguir estos objetivos se han puesto en marcha dos acciones de mejora, que son la creación de bolsas para la participación en congresos (que ya se ha implementado) y de ayudas a la movilidad de estancias en el extranjero (que en realidad son externas y lo que hacen es informar al respecto para que los estudiantes las soliciten). La Evidencia 36 permite conocer datos acerca de la financiación, tanto con recursos externos como internos para las diferentes convocatorias orientadas a la realización de estancias, participación en congresos, etc. Y algunos estudiantes se han beneficiado con el programa de Erasmus Mundus Cruz del Sur.

El grado de satisfacción sobre la orientación académica es adecuado, pues los doctorandos valoran con 3,09-3,33 sobre 4 la atención recibida y la orientación prestada (Evidencia 39). Como en casos anteriores hay una escasa respuesta a las encuestas, solo existen resultados de 11 encuestados sobre un total de 30 alumnos invitados.

En la visita, el profesorado indicó que los aspectos económicos son complicados. Se tiende a pensar que son insuficientes porque siempre hacen falta más recursos económicos, pero creen que con los que tienen el Programa se desarrolla adecuadamente. Intentan ayudar siempre al doctorando y creen que están mejorando las bolsas de ayuda para congresos del propio Programa. Consideran que el dinero que pagan los estudiantes al matricularse no repercute económicamente en el Programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este Programa de Doctorado se ha nutrido de otros anteriores, pero es de nueva implantación y los resultados son todavía escasos. En el informe de autoevaluación se afirma que hasta finales de 2017 se han leído 3 tesis doctorales y según consta en la Tabla 2 se han leído un total de 4 tesis doctorales. Esta diferencia puede deberse a que una se depositó en el mes de diciembre y se ha leído posteriormente. Todas las tesis defendidas obtienen la calificación de sobresaliente cum laude, una de ellas con mención de calidad y otra con doctorado internacional.

A través de los documentos de actividades de los doctorandos (Evidencia 11) se puede apreciar el grado de aprendizaje de los mismos. Más de la mitad ha realizado actividades de formación transversales de la Escuela de Doctorado y un tercio ha realizado actividades de movilidad, aunque las estancias en otros centros de investigación fueron reducidas (Evidencia 11). Las actividades formativas son valoradas positivamente, pero no existe una valoración como tal del proceso de



aprendizaje. En la visita se preguntó al respecto y todos los colectivos se mostraron satisfechos con los resultados de aprendizaje.

El progreso de los doctorandos fue evaluado anualmente por la Comisión Académica y tres estudiantes del Programa han obtenido valoraciones negativas (Evidencia 42). En la visita, los responsables del Programa refirieron que se trataba de estudiantes que no cumplían con los objetivos del Programa y por eso fueron evaluados de forma negativa. En uno de los casos, el propio estudiante era consciente de ello y abandonó el programa tras hablar con su tutor/director. Esto no implica que los criterios de admisión no sean adecuados sino que no se puede garantizar con los mismos que los estudiantes admitidos vayan a llevar a cabo su trabajo siempre de forma satisfactoria, por lo que no se considera un problema del propio Programa sino del doctorando en cuestión.

La Comisión Académica del Programa manifiesta que los resultados de los egresados del Programa han sido adecuados (Evidencia 42) y, teniendo en cuenta la producción científica de las tesis defendidas (Evidencia 41), se puede considerar así.

Las publicaciones derivadas de las tesis leídas en el Programa son de máxima calidad, con un número elevado de trabajos situados en JCR (Q1), además como queda recogido en la Evidencia 41, las tesis defendidas han generado también diversas comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, resultados que sirven para valorar de forma satisfactoria esta directriz del Programa.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según queda recogido en la documentación, se han leído dos tesis de estudiantes con dedicación a tiempo completo y una con dedicación a tiempo parcial y se ha depositado otra tesis al final del periodo evaluado. Como ha quedado recogido en las evidencias aportadas, todas las tesis han publicado artículos científicos en revistas incluidas en el JCR y tienen comunicaciones a congresos.

Uno de los datos más interesantes es la tasa de abandono de cualquier Programa, según se muestra en la Tabla 4 esta tasa no supera nunca el 20%, se observa, a su vez, que ha disminuido considerablemente en el último curso, valor que se sitúa por debajo del 9%. Los valores obtenidos sobre el tiempo estimado para la lectura de tesis se sitúan alrededor de tres años, que además de cumplir con la memoria verificada es un tiempo adecuado para el desarrollo completo de un Programa de Doctorado y la lectura de la tesis doctoral.

Los datos sobre indicadores del Programa muestran que la tasa de éxito es baja 4,3% y 3,3%. La tasa de éxito está muy por debajo de lo estimado en la memoria verificada, 25% de tesis leídas a los 3 años y 75% de tesis leídas a los 4 años (Tablas 2 y 4). Los datos son escasos porque el número de tesis defendidas es escaso.

La tasa de participación en las encuestas que ha realizado la EIDUM ha sido bastante baja y el grado de satisfacción con el Programa es bueno, con una puntuación de 4,3 sobre 5. Como se ha comentado anteriormente, muchos profesores no responden a las encuestas porque consideran que su número es excesivo.



En la visita se preguntó a los distintos colectivos sobre su opinión acerca de los resultados académicos y todos los consideran adecuados.

Son muy pocos los doctorandos egresados y, en las encuestas de satisfacción, solamente dos han participado en la evaluación del Programa de Doctorado. Dada la escasa cantidad de doctorandos que ha leído la tesis, este apartado es poco valorable.

De los 3 estudiantes egresados del Programa, 2 de ellos (66.6%) se encuentran trabajando actualmente en temas relacionados con su formación académica según se indica en la Evidencia 46. La comisión académica tiene información al respecto de sus contratos en caso de requerimiento.

En la Evidencia 30, a la pregunta *F si la obtención del Grado de Doctor ha facilitado la inserción laboral*, uno de los egresados no se encuentra muy satisfecho.

En la visita, los doctores egresados se manifestaban satisfechos con su situación laboral después de haber realizado el doctorado.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada y solicitar su modificación para actualizar la oferta con expresión del carácter obligatorio u optativo, transversal o específico, tipo de actividad, procedimiento de control y planificación a lo largo del programa.
- Ajustar la composición de la Comisión Académica de Doctorado a lo dispuesto en el RD 99/2011 evitando la incorporación como miembros de personas que carezcan del título de doctor.
- Respetar los plazos de asignación de tutor y director de los doctorandos y de fecha de presentación del proyecto de tesis y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.
- Facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado
- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en la memoria y, en su caso, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.

Por otra parte, se establecen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

- Clarificar y simplificar los procedimientos para la presentación y lectura de la tesis doctoral, así como los trámites y la gestión administrativa de dicho procedimiento.
- Fomentar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis y en los tribunales de lectura de tesis, participaciones actualmente no previstas en la memoria verificada.
- Fomentar la participación de profesores extranjeros en el programa.



- Potenciar doctorados industriales en el programa por medio de convenios de colaboración y participación de personal externo del Programa, actualmente no incluidos en la memoria.
- Fomentar las estancias en otros centros, las cotutelas y menciones internacionales que son posibles dadas las numerosas colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales que se dan actualmente en el Programa de Doctorado.
- Protocolizar un procedimiento de seguimiento de las propuestas de iniciativas de mejora del programa y de sus actividades académicas.

